

EXP-UNC: 0038339/2018

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva el informe final de Ayudantía Alumna ad-honorem y por concurso, realizada por la estudiante **Gabriela Mariana Falco** en la cátedra de Geografía Humana;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 200/2016 del H. Consejo Directivo se designó Ayudante Alumna ad honorem y por concurso a Gabriela Mariana Falco en la cátedra de "Geografía Humana", de la Escuela de Historia, a partir del 16 de mayo de 2016 y por el término de dos años;

que la profesora titular de la cátedra informa que la citada alumna ha cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumna ad-honorem, por concurso, a la alumna **GABRIELA MARIANA FALCO**, DNI n° 34.375.722, realizada en la cátedra de "Geografía Humana", de la Escuela de Historia, durante el periodo 16 de mayo de 2016 al 15 de mayo de 2018.

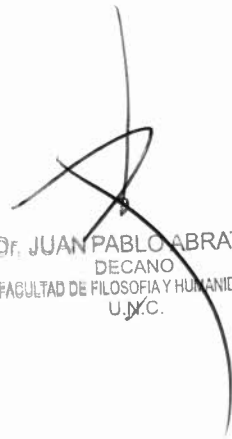
Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de la Ayudantía Alumna correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 02 AGO 2018

RESOLUCIÓN N°: 0862
j.s.

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.